

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 104 -2009-UNAM

Samegua, 17 de Abril del 2009

-1-

VISTO:

La Carta de Renuncia del CPC. Marco Antonio Martínez Palomino, presentado el 06 de Abril del 2009, donde presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de confianza de Jefe de Planificación y Presupuesto así como a la Plaza de Auditor III de la Universidad Nacional de Moquegua, proveído de Presidencia de fecha 06 de Abril del 2009 con Registro 1296 y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 016-2009-UNAM de fecha 30 de Enero del 2009 se reconoce y Contrata a partir del 02 de Enero del 2009 al CPC. Marco Antonio Martínez Palomino, en el cargo de AUDITOR III, Nivel F-4 de la Universidad Nacional de Moquegua, por renuncia de la CPC. María Rosmery Villarroel Ccaso;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 023-2009-UNAM del 06 de Febrero del 2009 se designa a partir del 09 de Febrero del 2009 al CPC. Marco Antonio Martínez Palomino en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 061-2009-UNAM del 26 de Marzo del 2009 se ratifica en el Cargo de Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua al CPC.C. Marco Antonio Martínez Palomino como profesional encargado de cumplir las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) de su respectiva área funcional.

Que, mediante Carta de Renuncia del CPC. Marco Antonio Martínez Palomino, presentado el 06 de Abril del 2009, donde presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de confianza de Jefe de Planificación y Presupuesto así como a la Plaza de Auditor III de la Universidad Nacional de Moquegua, proveído de Presidencia de fecha 06 de Abril del 2009 con Registro 1296

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Abril del 2009, la Carta de Renuncia del CPC. Marco Antonio Martínez Palomino; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda aceptar la Renuncia del CPC. Marco Antonio Martínez Palomino al cargo de confianza de Jefe de Planificación y Presupuesto así como a la Plaza de Auditor III de la Universidad Nacional de Moquegua.

001316

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

02

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 104 -2009-UNAM

Samegua, 17 de Abril del 2009

-2-

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la Renuncia del CPC. Marco Antonio Martínez Palomino al cargo de confianza de Jefe de Planificación y Presupuesto así como a la Plaza de Auditor III de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, así como a las Oficinas de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Ignacio Juan Cueva Quispe
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]

001317



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 1296

DOCUMENTO: Carta de Renuncia de Marco Martínez Palomino

SE DERIVA A:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERÍA |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (e) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACIÓN |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

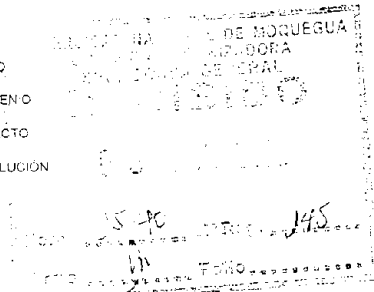
04

PARA:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> OPINION | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN |
| <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSION | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

CO

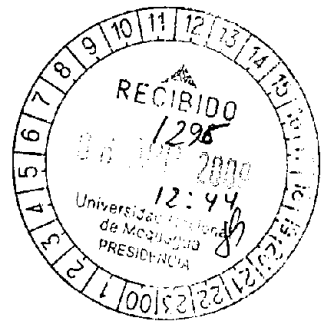


FIRMA Y SELLO

Moquegua, 06 / IV / 2009

001318

CARTA DE RENUNCIA



MOQUEGUA, 06 DE ABRIL DEL 2009

Señor:
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MOQUEGA.
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa

Presente.-

De mi especial consideración:

Sirva la presente para hacer de su conocimiento mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de confianza que vengo desempeñando, así como a la plaza de auditor III que fui asignado en el concurso público de meritos. El motivo al cual obedece esta decisión es por razones estrictamente personales.

Deseo agradecer la responsabilidad y confianza asignada a mi persona, así como la colaboración de todos mis compañeros de trabajo durante mi permanencia en la institución. Asimismo, le agradeceré instruir a quien corresponda se sirva exonerarme de los 30 días de preaviso conforme a ley, considerando que el día de hoy 06 de abril del 2009 es mi último día de trabajo.

Adicionalmente, solicito se me entregue la liquidación de beneficios sociales (vacaciones truncas), constancia y/o certificado de trabajo que por ley me corresponde en el plazo que establece la ley.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente.

Atentamente,

CPCC Marco Antonio Martínez Palomino

001319